

bres los caminos de la vida eterna. Jesús, el gran libertador, que compartió con nosotros los hombres la carne y la sangre, «para destruir con la muerte el poder de la muerte, es decir del diablo, y liberar así a todos los que con el miedo a la muerte, estaban toda su vida sujetos a servidumbre» (Hebr II, 14-15). Jesús es nuestro Redentor.

JUAN BERCHMANS VALLET DE GOYTISOLO

### ***Cardenal Antonio María Rouco Varela: LA CUESTIÓN ÉTICA ANTE EL FUTURO DEL ESTADO* (\*)**

Contiene este volumen el Discurso que el Emmo. y Rvmo. Sr. D. Antonio María Rouco Varela pronunció en el solemne acto de su investidura como Doctor *honoris causa* por la Universidad CEU San Pablo el 16 de junio de 2006. La publicación, ciertamente cuidada, nos ofrece también los demás discursos que en dicho acto se pronunciaron.

La primera intervención recogida es la del profesor Dalmacio Negro Pavón, Numerario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, quien haciendo la *Laudatio* del Cardenal resumió los hitos principales de su fecunda vía y analizó los puntos esenciales de su ideario. Definió al Dr. Rouco como “un gran jurista de la llamada Escuela de Munich, renovadora del Derecho canónico” y recordó su labor magistral en Alemania y en España, compatibilizada con una activa labor pastoral en ambos países. El prestigio de Rouco ha tenido el más alto reconocimiento en 1998, cuando S. S. Juan Pablo II le creó Cardenal de San Lorenzo in Dámaso, incorporándolo a las Congregaciones del Clero y de la Educación católica.

---

(\*) Madrid, CEU Ediciones, 2006, 63 págs.

A ese reconocimiento de los méritos de Rouco Varela por parte de la Iglesia, se ha unido el científico hecho por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, al elegirlo como Numerario de esa Corporación, a la que se incorporó el 29 de mayo de 2001 con un Discurso sobre *Los fundamentos de los derechos humanos*; el tema escogido para ese ingreso académico era uno de los más esmeradamente estudiados por el Cardenal desde sus tiempos de Munich.

A las mismas inquietudes responde, y en la misma línea se sitúa, el discurso que en este volumen se transcribe y que versa sobre *La cuestión ética ante el futuro del Estado*. Discurso riguroso y claro en el que el ilustre purpurado afronta cuestiones trascendentales de la hora presente, estudiándolas desde la perspectiva de un jurista cristiano.

Parte Rouco de una sugestiva evocación histórica, observando que “en el capítulo de la historia del Estado y de las teorías políticas que lo han sustentado en los dos últimos siglos, marcados por la Ilustración, la cuestión del control jurídico del ejercicio de la autoridad pública ha ocupado un lugar sistemáticamente precedente”. Al filo ya de los años cincuenta —expone— la pregunta lacerante que se alzaba ante la opinión pública mundial era “cómo salvar y garantizar un orden de justicia en todos los Estados u ordenamientos políticos, capaz de librar al hombre de la violación sistemática de sus derechos mas elementales y a la humanidad de la guerra y de la lucha del *todos contra todos* de la terrible máxima del *homo homini lupus*”.

Por un momento, “se creyó encontrar la respuesta en un nuevo desarrollo jurídico-positivo del Derecho internacional en torno a la Organización de las Naciones Unidas y de su Declaración Universal de los Derechos Humanos”. Pero, por desgracia, no ha sido así porque, según observa también el Cardenal, a diferencia de los Maestros de la Escuela de Salamanca, que fundaban su teoría del *jus gentium* en el Derecho natural, las Naciones Unidas no han pretendido superar el plano doctrinal y moral del positivismo jurídico, de la teoría pura del derecho, la *reine Rechtslehre* de Hans Kelsen. Y hoy, a juicio de Rouco, “en los umbrales del nuevo siglo y del nuevo milenio resulta inevitable hacer dos constataciones: los

derechos fundamentales de la persona humana, especialmente los más significativos y decisivos, como son el derecho a la vida, a la libertad religiosa y de conciencia y el derecho al matrimonio y a la familia, junto con el principio y el valor del bien común o, lo que es lo mismo, el postulado ético de la solidaridad, se encuentran en profunda crisis tanto en el plano nacional como internacional. Crisis que puede arrastrar consigo, quiérase o no, la crisis del Estado mismo de derecho tal como fue surgiendo y consolidándose en la segunda mitad del siglo XX”.

Ante esa perspectiva el Dr. Rouco indaga los presupuestos éticos, pre-políticos, del Estado democrático de derecho. Nos recuerda que “ya en los años sesenta del pasado siglo un famoso teórico alemán del derecho, luego Magistrado del Tribunal Constitucional de Alemania, Ernst Wolfgang Böckenförde planteaba la pregunta “si el Estado libre y laico –secularizado– no se alimenta de presupuestos normativos que él mismo no puede garantizarse”. Y los ecos de este interrogante, según observa también el Cardenal, “han llegado con creciente resonancia hasta nuestros días: hasta el ya famoso diálogo Jürgen Habermans-Joseph Ratzinger que tuvo lugar el 19 de enero de 2004 en la Academia Católica de Baviera” (\*).

Un futuro inquietante se abre así en la hora actual. Consciente de sus causas y consecuencias, el Dr. Rouco expone: “El riesgo máximo para la subsistencia de un ordenamiento libre y democrático de la comunidad política llega cuando la teoría del absoluto relativismo ético se constituye en doctrina justificadora de la actuación del Estado, cuando no de la moral privada. Si, además, trata de enseñarlos obligatoriamente a través del sistema educativo, por encima del derecho de los padres y de los alumnos, el peligro resulta extraordinariamente preocupante”.

En esta situación, el Cardenal Rouco pone de relieve algunas urgencias de la hora presente y nos recuerda palabras de Heidegger, que en el final de su vida afirmó: “Sólo Dios puede todavía salvarnos”. Palabras esperanzadoras a las que el Cardenal une, cerrando su reflexión, las de que “recurrir a la oración para despejar y abrir

---

(\*) Remitimos aquí el riguroso artículo del profesor Juan Fernando Segovia, que en este mismo número de *Verbo* se refiere críticamente al mismo (N. de la R.).

generosa y magnánimamente mentes y corazones a la hora de proponerse sin demora y de alcanzar ese objetivo históricamente urgente e ineludible de poner renovados fundamentos éticos a la sociedad y al Estado entre nosotros, europeos y españoles del siglo XXI, es un medio al alcance de todos y de una probada eficacia”.

Al Discurso del Cardenal se unen en el volumen, los discursos que pronunciaron en el mismo acto don José Alberto Parejo y don Alfonso Coronel de Palma, a la sazón, respectivamente, Rector y Gran Canciller de la Universidad CEU San Pablo. El volumen es realmente digno de una lectura detenida tanto por la valiosa reflexión del Dr. Rouco como por el interés de las otras intervenciones que la acompañan.

JOSÉ M.<sup>a</sup> CASTÁN VÁQUEZ